



CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA No. 15 de 2021

FECHA : Medellín, 13 de julio de 2021
HORA : 11:00 am
LUGAR : Reunión virtual

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Consejo Académico en **sesión extraordinaria virtual** con la participación de:

CONSEJEROS ASISTENTES:

Nombre	CARGO
Libardo Álvarez Lopera	Rector
Vicente García Quintero	Vicerrector de Docencia e Investigación
Juan Fernando Ruiz Ramírez	Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte
Nancy Patricia Ceballos Atehortua	Decana Facultad de Administración
Lina María Roldán Jaramillo	Decana Facultad de Comunicación Audiovisual
José Leonardo Ramírez Echavarría	Decano Facultad de Ingenierías
Alberto Antonio Mejía Jaramillo	Decano Facultad de Ciencias Agrarias
Rodrigo Orlando Osorio Montoya	Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas
Rubén Darío Vásquez Salazar	Representante de los Docentes
Nathalia Oquendo Rojas	Representante de los Estudiantes
Tatiana Salazar Marulanda	Secretaria

INVITADO :

Nombre	CARGO
Jaime Alejandro Montoya Brand	Profesional Especializado Admisiones y Programación Académica

La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación orden del día





3. Garantías Académicas derivadas de la Mesa de Exigencias

3.1. Propuesta Calendario Académico para finalizar el periodo 2021-1

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum

Se constata por la Secretaría General que existe el quórum para deliberar y decidir válidamente, toda vez que asistieron la mitad más uno de los integrantes del Consejo Académico, según artículo 20 del Acuerdo Académico 04 de 2008.

2. Aprobación orden del día

La Secretaria General da lectura del orden del día.

Se somete a consideración de los Consejeros:

El representante de docentes propuso que se incluyeran en el orden del día todos los puntos de la mesa que son del alcance del Consejo Académico.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día, con la observación presentada.

3. Garantías Académicas derivadas de la Mesa de Exigencias

El Vicerrector de Docencia, hizo lectura de las garantías académicas derivadas de la Mesa de exigencia y garantías, y sus respectivos avances, así:

a) Una semana de colchón y reconcertación de asignaturas.

Indicó que ya se elaboró propuesta de calendario académico para culminar el semestre 2021-1, con nueve semanas, una semana de colchón y reconcertación. Esta garantía está en la propuesta de calendario.

b) No evaluar ni adelantar temas en días de manifestaciones ciudadanas, así como sostener las garantías de estas.

Informa que se garantiza la solicitud, cuando vayan a participar en las manifestaciones, pero si los estudiantes no participan, se podría adelantar, siempre que esté la totalidad del grupo.

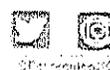
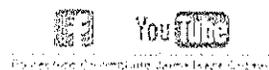
c) No se presentará ningún retiro académico

Hace referencia que el Acuerdo Directivo 04 de 2020, no es válida su aplicación, dado que está sujeto a dos condiciones, a la "Emergencia Sanitaria y Medidas de Aislamiento Preventivo Obligatorio", y ha desaparecido el aislamiento obligatorio, en este sentido se requiere una nueva normatividad, donde se reglamenta dichas excepciones, y que sea analizada y aprobada nuevamente por el Consejo Directivo. Esta solicitud también debe ir nuevamente al Consejo Directivo para la aprobación, porque está en el Acuerdo 04 de 2020, entonces se lleva en proyecto de acuerdo recomendado al Consejo para excepción.

d) Pérdida o cancelación de materias no se verán reflejadas en la hoja de vida académica. Así mismo no se cobrará multa para el caso de Inglés y Fomento Cultural.

Esta solicitud también debe ir nuevamente al Consejo Directivo para la aprobación, porque está en el Acuerdo 04 de 2020, entonces se lleva en proyecto de acuerdo recomendado al Consejo para excepción.

e) Garantizar la adecuada terminación por medios virtuales de los estudiantes en procesos de





prácticas. *Recoge prácticas y trabajos de grado.*
Indica que se garantiza la solicitud.

f) Garantizar pruebas de validación.

El Vicerrector de docencia indica que se garantizará la elaboración de la prueba de validación, ya se analizó y socializó con los decanos para garantizar la solicitud.

g) En caso de cancelación del semestre 2021-1, garantizar reingreso inmediato para 2021-2 sin aumento de matrícula.

Se deberá llevar al Consejo Directivo para la excepción, mediante el nuevo proyecto de acuerdo.

h) Garantizar igualdad de condiciones para estudiantes que participaron del paro.

Se garantiza la solicitud, ya se dio directriz a los decanos.

i) A las personas de regiones que tengan más del 75% de créditos aprobados, y que no tengan las condiciones para terminar presencial, que se le permita terminar en total virtualidad.

Indica que se garantizará la terminación del semestre en las condiciones que se vienen dando.

j) Garantizar renovación de certificado a estudiantes beneficiados por EPM

Se enviará el Calendario Académico que se apruebe a todas las entidades con las que se tienen convenios de Becas, para que tengan conocimiento como se terminará el semestre, no se puede expedir certificado del semestre. El efecto que pueda tener en estas instancias no está dentro de la voluntad o control de la Institución.

k) No cancelación del semestre por parte del administrativo.

Manifiesta que esto no ha sido considerado por la institución.

l) Dar el 100% del contenido curricular

Se garantiza 100% del contenido curricular en las nueve semanas

m) Garantizar los servicios de bienestar en la medida de acompañamiento psicológico y en general en la ayuda de los y las estudiantes. Atender estos casos con la mayor agilidad posible.

Se le dio trámite y comunicación al Director de Bienestar para que atienda estos casos que requieran la ayuda.

n) Empezar a construir un plan de regreso gradual a la presencialidad en la Institución, construido con la participación de todos los estamentos del PCJIC.

El doctor Vicente García Quintero, propone que en el día de hoy se definan los nombres de los delegados del estamento de profesores y estudiantes para que se instale la mesa con los administrativos y empezar a construir el plan que contienen los aspectos solicitados.

o) Frente al receso de mitad de año de los docentes, se solicita que el periodo sea entre el 6 y el 20 de julio. Además, en cada calendario académico a partir del 2021-2, se planee e incluya el periodo de vacaciones de los profesores y éste sea respetado.

Manifiesta que este tema ya se cumplió, sería esperar que termine el semestre 2021-1, para disfrutar los otros días pendientes.

p). No solicitud de llenar informe en cada clase por parte de los profesores durante el periodo del paro. Que solo se aplica a los docentes de cátedra

q). Terminación del periodo académico de mínimo 8 semanas adicionales (incluyendo otros: a los contratos de cátedra) de modo que se pueda dictar el 100% de los temas con calidad y se recorten las fechas de las actividades evaluativas pendientes del semestre 2021-1.





Ya se aprobó el semestre con nueve semanas

- r). Definir fecha de inicio del semestre 2021-2 de acuerdo al calendario acordado para el 2021-1.
- s). No suspensión de la convocatoria de docentes ocasionales por parte de la Administración y Consejo Académico.
- El Vicerrector manifiesta que este punto, ya fue cumplido por parte de la administración.

Se somete a debate de los Consejeros:

El representante docente, considera que estas garantías no tendrían que ir al Consejo Directivo, dado que anteriormente en una sesión de este Consejo, se recurrió al concepto de competencia residual para autorizar una modificación del calendario académico, respecto a la matrícula extemporánea para estudiantes de convenio con Sapiencia, manifiesta entonces su sorpresa que hoy estas garantías académicas deben llevarse al Consejo Directivo, pide claridad y seguir la misma línea, debería ser el Consejo Académico quien aprueba estas garantías.

El Vicerrector de Docencia, manifiesta, que no considera que haya contradicción, siempre se ha llevado al Consejo Directivo por recomendación del Consejo Académico.

La representante Nathalia Oquendo Rojas, manifiesta, es bueno que se dé claridad respecto al tema de las excepciones, si es el Consejo Directivo o el Consejo Académico quien tiene la competencia, para poder continuar la sesión.

El decano Juan Fernando Ruiz Ramírez, agrega, que las mismas garantías académicas del año 2019, fueron analizadas en este Consejo y recomendadas al Consejo Directivo y aprobadas por este último, el hecho de que el Consejo Académico recomiende un tema no necesariamente el Consejo Directivo lo aprueba, ya que el Consejo analiza los temas, estudia si se tiene presupuesto o no, y es autónomo en sus decisiones.

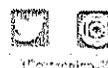
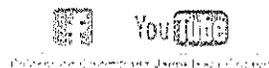
La doctora Tatiana Salazar Marulanda, Secretaria General, interviene para brindar la claridad solicitada y da lectura al literal a) del artículo 31 del Estatuto General, donde están enunciadas las funciones del Consejo Académico, y se determina la competencia residual, así: *"Decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, programas académicos, investigación, extensión, bienestar universitario. También sobre otros asuntos académicos que no estén atribuidos a otra autoridad institucional"*, esta última parte hace referencia a la competencia residual; pero para el presente caso, se está hablando de excepcionar el Reglamento Estudiantil y lo normado en él, y esta competencia está asignada al Consejo Directivo en el literal d) del artículo 15 del Estatuto General, por lo tanto, para este caso no hay lugar a aplicar la competencia residual, a la que hace referencia el Docente Rubén Darío.

El representante docente, dice, es claro el concepto y la intervención, indica entonces que en ese sentido se violó la norma en la sesión del 26 de marzo.

El Vicerrector de Docencia, agrega, que el Consejo Académico tiene la competencia de aprobar los calendarios académicos, por eso se aprobó el tema relacionado por el Docente Rubén, en la sesión del 26 de marzo y propone darle celeridad a las decisiones tomadas por los estudiantes en la asamblea, para que prontamente se retome el semestre académico.

Se somete a decisión de los Consejeros:

El Consejo Académico aprobó por mayoría recomendar al Consejo Directivo excepcionar 18, 28, 38 y 39 del Acuerdo Directivo No. 12 del 05 de junio de 2002 - Reglamento Estudiantil- y el artículo 1 del Acuerdo No. 04 del 9 de mayo de 2017.





El representante de los docentes, manifiesta, que dentro del acuerdo hay tres temas que deberían ser abordados por el Consejo Académico, uno, mesas técnicas, dos, protocolos y alternancia y tres, informe de los profesores.

Frente al primero, solicita que este Consejo Académico establezca fecha de instalación de las mesas técnicas.

El Vicerrector de Docencia, responde que frente a las mesas técnicas, falta concertar las fechas de instalación, propone las fechas del 19 al 23 de julio.

El Representante docente, propone acogerse a lo que indiquen los estudiantes.

La representante estudiantil, Nathalia Oquendo, solicita tiempo para ellos organizarse y esperar que desde la asamblea estudiantil definan los estudiantes, no está en condiciones de dar una fecha, solicita que le den unos días de espera.

El Vicerrector de Docencia manifiesta, que estará pendiente de que se definan quiénes serán los representantes para instalar las mesas. Con respecto a la mesa de la reforma académico-administrativa, solicita que se adicione a la Oficina de Planeación, Secretaría General y Gestión Humana, que son las dependencias que manejan la información, y queda pendiente que se definan los estudiantes para instalar las mesas. Se acepta por parte del representante docente y la representante estudiantil la propuesta del Vicerrector

En el segundo tema, el Vicerrector de Docencia solicitó que se enviará nombre de los representante de profesores y estudiantes para iniciar la construcción de los protocolos, el Representante de los docentes indica que el nombre de los delegados de los profesores se enviará una vez se surta la asamblea donde se designarán los docentes; plan que debe ser construido por todos, de acuerdo a lo acordado en la mesa.

Con respecto al informe de los profesores, indica el Representante de docentes que se debe aclarar, ya que ellos solicitaron no presentar informe para todos los docentes durante este periodo, pero se aceptó porque era un requerimiento de Control Interno; pero solicita que se indique cómo va la recolección de los informes de los docentes de cátedra, ya que a una semana después no se le ha pagado a los docentes de cátedra por falta de este informe.

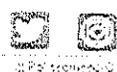
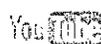
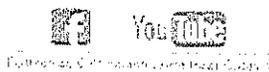
Agrega el Vicerrector de docencia, respecto al pago de los profesores de cátedra, que hay profesores que no han presentado evidencias, se están recogiendo evidencias de profesores de la Facultad de ingenierías y Facultad Ciencias Básicas, hoy debería entregarse las evidencias, se ha dado cumplimiento a los trámites legales para que todo esté bien formalizado, y no tener dificultades a futuro.

3.1. Propuesta Calendario Académico para finalizar el periodo 2021-1

El señor Vicerrector de Docencia, presenta una propuesta de calendario, con las nueve semanas acordadas en la mesa de exigencias y garantías, del 19 de julio al 19 de septiembre, se reduce unos días en algunos trámites con el fin de iniciar el segundo semestre 2021-2, el 11 de octubre, igualmente presenta propuesta para el semestre académico 2021-2.

Se somete a debate de los Consejeros:

El representante docente, solicita un tiempo de espera para el calendario académico 2021-2 dado que lo acaba de conocer, no fue analizado en la Asamblea. respecto al calendario académico





2021-1, recomienda unos cambios, en el segundo periodo de clases, propone dividirlo en dos elementos: Semana de reconcertación de evaluación y repaso de contenidos, del 19 al 25 de julio, y Segundo periodo de clases con contenido y evaluaciones al 100%, del 26 de Julio al 19 de septiembre. Se acogen las propuestas presentadas por los consejeros.

El Representante docente, presenta dos opciones para las vacaciones de los docentes, una, del 23 de septiembre al 1 de octubre o del 30 de septiembre al 8 de octubre, u otra opción sería en la semana de receso escolar, ya que hay profesores con hijos, a partir del 11 de octubre.

El decano Juan Fernando Ruiz Ramirez, propone que las vacaciones se inicien al día siguiente del reporte de las notas en el sistema del 100% y hasta un día antes de inicio del semestre 2021-2.

El Vicerrector de Docencia, agrega, con respecto al tema de las vacaciones de los profesores, que sea el docente con suficiente antelación quien se comunique con la Dirección de Gestión Humana y concerté con el decano. El representante docente, reitera la propuesta, del 23 de septiembre al 1 de octubre o del 30 de septiembre al 8 de octubre, ambas fechas inclusive, y que el profesor concerté con el decano. Se acoge esta última propuesta.

El Vicerrector de Docencia propone fecha de cancelación de asignaturas y de semestre académico, hasta el 19 de septiembre, la cual es acogida por parte de los consejeros.

Continúa el Representante docente, presentando propuestas, para el semestre 2021-2, clases hasta el 19 de diciembre, las vacaciones de fin de año, proponen que sea del 20 de diciembre al 7 de enero de 2022, ambas fechas inclusive, en el segundo periodo de clases, la propuesta es que sea el semestre hasta el 6 de marzo, con 18 semanas.

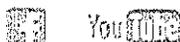
El Vicerrector de Docencia, presenta la propuesta por 16 semanas, para recuperar dos semanas, como una cuota de aporte, por las nueve semanas que no estaba contemplado en el presupuesto, adicionalmente todas las universidades tienen los semestres académicos de 16 semanas, y hay que tener en cuenta las circunstancias por las que pasa la Institución.

El representante docente, manifiesta, las otras universidades lo tienen establecido de 16 semanas, pero el Reglamento Estudiantil, es muy claro, establece el calendario académico de 18 semanas, se debería respetar, y para conservar la calidad académica se insiste en el calendario de 18 semanas, además esta es una institución en proceso de acreditación institucional.

La Representante estudiantil, manifiesta que no es culpa de los estudiantes que se derroche recursos y se le atribuya la situación económica al paro, está claro que son 16 semanas de clases, pero si se somete al reglamento estudiantil serían 18 semanas de clases; indica que se debe pensar cómo se está manejando el tema de la calidad de la educación en la Institución, porque con la virtualidad no es lo mismo, el desarrollo curricular y las prácticas. Indica que no entienden cómo en tres años y medio se incrementó el valor de la cátedra en 66%, cuando la reducción estudiantil es un 20%. Se reitera en que se debe cumplir con las 18 semanas de clases del semestre académico.

La representante estudiantil, manifiesta, que es importante dar claridad sobre el tema de la matrícula cero, o si en el Poli no se va a implementar.

El Vicerrector de Docencia, responde, que el Director Financiero revisó la propuesta y le dio aval a la misma, el cual manifestó que no habría dificultades con la matrícula cero. La decana Nancy Patricia Ceballos, complementa indicando que las directrices y orientación para la matrícula cero





se les informará oportunamente a los estudiantes, teniendo en cuenta las directrices del Gobierno nacional

Se somete a decisión de los Consejeros la propuesta de calendario académico 2021-1 :

El Consejo Académico aprueba por mayoría, recomendar la excepción a la aplicación del Reglamento Estudiantil, al Consejo Directivo, para poder proceder a aprobar de forma definitiva el Periodo académico 2021-1 de 16 semanas.

El representante docente, manifiesta estar de acuerdo con las fechas administrativas planteadas, con la inclusión de las nueve semanas en el calendario académico 2021-1, que respeta los acuerdos, pero se debe aclarar la fecha de pago de matrícula de los estudiantes, y ojalá se aclare el trámite de la matrícula cero, porque la fecha allí planteada debe estar sujeta a lo que defina el gobierno nacional.

La representante de los estudiantes, manifiesta que está supeditada a la decisión de la asamblea, y el tema del pago de matrícula no se ha discutido en la asamblea, y otras consideraciones de retirar las semanas de finales y no tiene como respaldar las respuestas a la asamblea, por lo tanto se abstiene de votar.

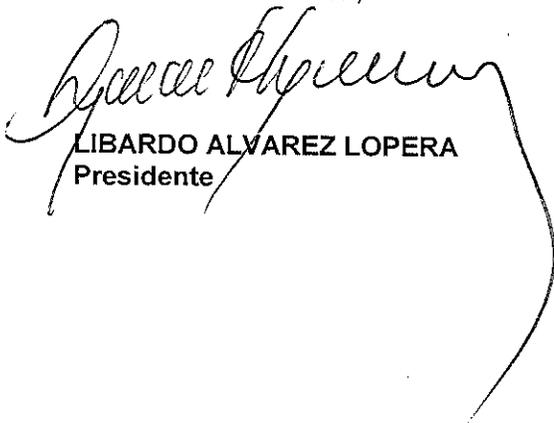
Se somete a decisión de los Consejeros la propuesta de calendario académico 2021-2:

Se somete a decisión la propuesta de calendario académico para el periodo 2021-2, con dos propuestas, un calendario con 16 semanas y otra propuesta con 18 semanas.

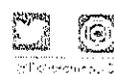
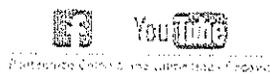
El Consejo Académico aprueba por mayoría recomendar la excepción a la aplicación del Reglamento Estudiantil, al Consejo Directivo, para poder proceder a aprobar de forma definitiva el Periodo académico 2021-2 de 16 semanas, con ocho votos a favor y el representante docente y la representante de los estudiantes votan a favor de 18 semanas.

Siendo las 12:50 pm se termina la sesión

Para constancia firman,


LIBARDO ALVAREZ LOPERA
Presidente


TATIANA SALAZAR MARULANDA
Secretaria



4

